MOCION DE ORDEN DEL DIA

Moción de Orden del Día N° 7606

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Que, el 28 de agosto del presente año se conmemora el 94° aniversario de la reincorporación de Tacna a seno de la Patria.

Que, la Guerra del Pacífico inició en 1879, tuvo como protagonistas a Chile enfrentado a la alianza Bolivia – Perú, este suceso bélico se gestó debido a temas tributarios, según precisa la historia, Bolivia habría determinado nuevos impuestos para una empresa Chilena violando el Tratado de Límites de 1874, el mismo que fijó las fronteras entre Chile y Bolivia y, prohibiendo a esta última Nación, a no aumentar durante 25 años los impuestos, siendo ello así y ante el incumplimiento del tratado en mención se da inicio a este enfrentamiento bélico.

Que, Perú en cumplimiento del Tratado de Alianza Defensiva, que firmó de manera secreta con Bolivia, se vio obligado a, en primera instancia, tratar de actuar como mediador entre Bolivia y Chile, sin embargo, el Estado Chileno al ver la posición de Perú orientada a cumplir el tratado de alianza, decide declararle la guerra a ambos países un 5 de abril de 1879.

Que, con el tratado de Ancón se pone fin a la Guerra del Pacífico, mediante este acuerdo se establecieron las relaciones que regirían en adelante entre Perú y Chile, siendo ello así se precisó que Perú concedía a Chile, el departamento de Tarapacá y gran parte del departamento de Tacna (incluyendo las provincias de Tacna y Arica), por un periodo de diez años vencido este tiempo se sometería a un plebiscito para determinar qué país obtendría el dominio de estas provincias.

Que, el 28 de agosto de 1929 se concretó la Reincorporación de Tacna al Perú, el plebiscito, acordado mediante el Tratado de Ancón, nunca se llevó a cabo por lo que se firmó el Tratado de Lima, mediante el cual Chile devolvió al Perú la provincia de Tacna.

Que, es una tradición del pueblo tacneño, cada aniversario de su Reincorporación al Perú, la Procesión de la Bandera, acto en el cual llenos de orgullo hacen recorrer nuestro símbolo patrio por las principales calles y avenidas, en un acto lleno de festividad y amor por el Perú.

Que, al conmemorarse 94 años de la Reincorporación de Tacna al suelo patrio, es un ejemplo de peruanidad, patriotismo, convicción, lucha y de lealtad para todos los peruanos.

Que, por estas consideraciones y, al mismo tiempo, siendo esta fecha significativa para los pobladores de Tacna, merece el saludo de la Representación Nacional.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República.

ACUERDA:

Primero. - Expresar su más ferviente saludo, reconocimiento y felicitación al departamento de Tacna por celebrar el 28 de agosto su 94° Aniversario de Reincorporación al Perú.

Segundo. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor Luis Torres Robledo, Gobernador Regional de Tacna y por su intermedio a todas las instituciones públicas y privadas como a sus respectivas autoridades, asimismo, saludar a toda la población, quienes mantienen vigentes sus tradiciones e inmensurable respeto y lealtad por el Perú.

Lima, 28 de agosto de 2023.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/08/2023 18:51:59-0500